



## COMUNICADO #12

Se comunica al público inversionista que mediante Resolución No. SMV-208-25, del 12 de junio del 2025, la **Superintendencia del Mercado de Valores (SMV)**, resolvió decretar la conclusión del proceso de Liquidación Forzosa de la casa de valores **ES BANK (PANAMÁ) S.A.**, sociedad anónima constituida de conformidad con la legislación panameña, inscrita en el Registro Público de Panamá a Ficha 403433, Documento 253259, de la Sección Micropelículas (Mercantil), y la cancelación de la licencia de Casa de Valores que se le otorgó mediante Resolución No. SMV-355-13 de 10 de septiembre de 2013, conforme a lo dispuesto en el Texto Único de la Ley del Mercado de Valores.

Panamá, 28 de abril 2026.